"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ayaviri, 16 de noviembre de 2022.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 0173 -2022-GRP-ME-DREP-DUGEL.M/D

SEÑORES(A): Directores(as) del nivel Inicial, Primaria, Secundaria, EBA, EBE y PRONOEI del ámbito de la UGEL Melgar.

ASUNTO : Consideraciones sobre los certificados de estudio emitidos a través del aplicativo **Mi Certificado** en el **SIAGIE**

REF. : Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU
: OFICIO MÚLTIPLE N° 00027-2022-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
: OFICIO MÚLTIPLE N° 00041-2022-MINEDUNMGI-DIGC-DIGE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente e informarle que la Norma que regula el registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de Institución Educativa **(SIAGIE)**, aprobada por **Resolución Ministerial Nº 432-2020-MINEDU**, dispone que la ***generación de certificados de estudios se realice de forma digital***. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones y precisiones:

I. **Sobre su emisión:**

Es importante recordar que, en principio, es responsabilidad de las y los directores de las Instituciones Educativas la emisión de los certificados de estudios, salvo los siguientes casos:

- Si los estudios se realizaron ***durante el año 1985 o en años anteriores, corresponde a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria*** (OACIGED) del Ministerio de Educación la emisión de los certificados de estudios.
- ***Si la institución educativa (IE) se encuentra cerrada o clausurada; corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local*** la emisión de los certificados de estudios.

II. **Sobre su validación:**

- Cabe resaltar que el certificado cuenta con mecanismos de seguridad, como son el código virtual de verificación y el código QR, por lo que ***no es necesaria la visación (firma) de la UGEL*** para que el documento tenga validez.
- Es preciso señalar que los certificados de estudios generados en ***papel amarillo no cuentan con validez,*** por lo que reiteramos la importancia de compartir esta información con su comunidad educativa.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle a Ud. las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local Melgar - Dirección Regional de Educación Puno - DIRECCIÓN

Prof. Pedro Roberto Enriquez Vera